



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: LOTE1: ASCENSOR EN SEÑORES DE LUZÓN Nº 10, LOTE 2: TRES PLATAFORMAS ELEVADORAS Y UNA PUERTA AUTOMÁTICA EN PLAZA MAYOR Nº 27. ESPACIOS ADSCRITOS A LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**1.- ANTECEDENTES**

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Se solicita la contratación por lotes de:

**Lote 1:** Suministro e instalación de ascensor en C/ Señores de Luzón, 10, retirando el ascensor actual e incluyendo la obra civil asociada.

**Lote 2:**

- Suministro e instalación de tres plataformas salvaescaleras en Plaza Mayor 27, retirando los equipos actuales e incluyendo la obra civil asociada.
- Suministro e instalación de puerta automática en Plaza Mayor 27, retirando la instalación actual e incluyendo la obra civil asociada.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

**Lote 1: Suministro e instalación de ascensor en C/ Señores de Luzón, 10, retirando el ascensor actual e incluyendo la obra civil asociada.**

Se requiere la sustitución del ascensor para dar cumplimiento al *Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente*. Dado el alcance de los trabajos para la adaptación del ascensor actual a la nueva normativa, y habiendo tenido en cuenta su estado de antigüedad general, se ha decidido es más conveniente su sustitución por otro nuevo.

**Lote 2: Suministro e instalación de tres plataformas salvaescaleras en Plaza Mayor 27, retirando los equipos actuales e incluyendo la obra civil asociada. Suministro e instalación de puerta automática en Plaza Mayor 27, retirando la instalación actual e incluyendo la obra civil asociada:** Las plataformas objeto de sustitución en el Lote 2 presentan averías que no pueden ser subsanadas, aconsejando su sustitución. Se requiere la instalación de una puerta de apertura automática para regular el tráfico de personas y mejorar las condiciones de la climatización interior.



## División en lotes

La licitación abarca el suministro de aparatos de distinta naturaleza en dos centros diferenciados, no estableciéndose limitaciones técnicas que desaconsejen la licitación por lotes.

### **3.- DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES Y LOS ASPECTOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA SU CÁLCULO**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se han tomado como base las condiciones económicas de un estudio de mercado llevado a cabo al efecto por cada objeto de contratación.

El artículo 102.4 LCSP, establece que:

*El precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.*

De esta manera se configura el pliego con el cálculo de precios unitarios para los equipos objeto de suministro, según estudio de mercado de precios de los equipos objeto de la licitación, que ha permitido determinar precios unitarios orientativos.

Se han recibido 2 ofertas de estudio, siendo la más económica 51.000€ para el ascensor del Lote 1 y 43.100€ para los aparatos del lote 2. Los precios de licitación se corresponden con las ofertas de estudio más económicas.

### **4.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y PRECIO DEL CONTRATO**

Las condiciones económicas des desglosan en el siguiente cuadro:

<b>LOTE 1. Sustitución ascensor Señores de Luzón 10</b>	
Suministro e instalación de ascensor en C/ Señores de Luzón, 10, retirando el ascensor actual e incluyendo la obra civil asociada.	51.000,00 €
Presupuesto base de licitación Lote 1.	51.000,00 €
IVA	10.710,00 €
Total con IVA	61.710,00 €
<b>LOTE 2. Sustitución de 3 plataformas y 1 puerta automática en Plaza Mayor 27</b>	
Plataforma elevadora 2 paradas, 300 kg, recorrido 4500 mm. Embarque 90º	11.900,00 €
Plataforma elevadora 2 paradas, 300 kg, recorrido 1400 mm. Embarque 90º	10.400,00 €
Plataforma elevadora 2 paradas, 300 kg, recorrido 1600 mm. Embarque 180º	15.400,00 €
Puerta automática de 1 hoja. Con vidrio fijo en parte superior	5.400,00 €
Presupuesto base de licitación Lote 2.	43.100,00 €
IVA	9.051,00 €
Total con IVA	52.151,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>94.100,00 €</b>
<b>Total valor estimado con IVA</b>	<b>113.861,00 €</b>



El importe del contrato será el resultado de aplicar el **descuento único ofertado** por la mercantil que resulte adjudicataria **sobre el presupuesto base de licitación**.

La valoración y ponderación de las proposiciones económicas que presenten los licitadores se efectuará sobre la base **del porcentaje único de descuento que oferten para todos los precios** de cada una de los aparatos objeto de la licitación.

#### **5.- VIGENCIA:**

El plazo de ejecución de los trabajos a realizar, será de 18 semanas para el lote 1 y 12 semanas para el lote 2, desde el momento de la firma del contrato, prevista para el 14 de abril. Se valorará la reducción del plazo de ejecución hasta en 5 semanas en el lote 1 y 2 semanas en el lote 2.

#### **6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Son objeto de valoración los siguientes:

Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 100 puntos

##### Lote 1

#### **1.- Baja al presupuesto base de licitación. ....Hasta un máximo de 60 puntos**

La valoración del porcentaje de baja ofertado se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$Vi = 60 \times (Bi/Bmax)$$

Siendo:

Vi = Puntos obtenidos según criterio de baremación.

Bi = Porcentaje de baja ofertado por el licitador

Bmax = Mayor porcentaje de baja de los presentados por los licitadores.

#### **2.- Reducción de plazo de ejecución.....Hasta un máximo de 30 puntos**

Se valorará la reducción del plazo de ejecución el plazo de ejecución establecido en 18 semanas, a contar desde la firma del contrato.

Se otorgarán 6 puntos por cada semana de reducción de plazo hasta un máximo de 30 puntos para un total de 5 semanas de ahorro de plazo.

#### **3.- Incremento de la carga máxima del ascensor.....Hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con 10 puntos el aumento de la carga máxima del ascensor a 5 personas o un mínimo de 375 kg.



Lote 2

**1.- Baja al presupuesto base de licitación. ....Hasta un máximo de 80 puntos**

La valoración del porcentaje de baja ofertado se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$Vi = 80 \times (Bi/Bmax)$$

Siendo:

Vi = Puntos obtenidos según criterio de baremación.

Bi = Porcentaje de baja ofertado por el licitador

Bmax = Mayor porcentaje de baja de los presentados por los licitadores.

**2.- Reducción de plazo de ejecución.....Hasta un máximo de 20 puntos**

Se valorará la reducción del plazo de ejecución el plazo de ejecución establecido en 12 semanas, a contar desde la firma del contrato.

Se otorgarán 10 puntos por cada semana de reducción de plazo hasta un máximo de 20 puntos para un total de 2 semanas de ahorro de plazo.

**CONCLUSIÓN**

Por todo lo anterior, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación del suministro de Lote 1: Suministro e instalación de ascensor en C/ Señores de Luzón, 10, retirando el ascensor actual e incluyendo la obra civil asociada y Lote 2: Suministro e instalación de tres plataformas salvaescaleras en Plaza Mayor 27, retirando los equipos actuales e incluyendo la obra civil asociada. Suministro e instalación de puerta automática en Plaza Mayor 27, retirando la instalación actual e incluyendo la obra civil asociada. Ambas instalaciones dependientes de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A, mediante la gestión de un procedimiento ordinario sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de Madrid Destino, con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 14 de marzo de 2025 a las 12:40 horas por las personas que constan como firmantes del mismo</p> </div>	
<p>Fdo.: Luis Gutiérrez Manchón Subdirector de Mantenimiento y suministros Dirección de Infraestructuras Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.</p>	<p>Fdo.: Elena Larrú Martínez Directora de Infraestructuras Dirección de Infraestructuras Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.</p>